

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de Baleares por la que se anuncia subasta para la enajenación de material inútil o en desuso.

El sábado 12 de marzo próximo, a las once treinta horas, celebrará esta Junta en el local de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 101, avenida General Primo de Rivera, s/n, la subasta pública, con licitación escrita, de veinticinco lotes de material inútil o en desuso (chatarras férricas y no férricas, cuero inútil, motores y otros diversos materiales. Hay dos lotes de trapo) pertenecientes a Cuerpos, Centros y Dependencias de este archipiélago, y que se reseñan en la relación adjunta a los pliegos de condiciones que han de regir para dicha subasta.

Para ofertar al material férrico es necesario estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad.

Las ofertas, por escrito, se formularán en quintuplicado ejemplar, todas firmadas, y el original, reintegrado con póliza de tres pesetas. En las ofertas deben relacionarse los documentos que se acompañan.

Los pliegos de condiciones técnicas económico-administrativas, modelo de proposición, así como cuanta información sobre esta subasta, se facilitará en la Secretaría de esta Junta (edificio de Intendencia, calle Socorro, número 54, Palma de Mallorca).

El importe de la publicidad, a cargo de los adjudicatarios.

Palma de Mallorca, 1 de febrero de 1966. El Comandante Secretario.—653-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación del lote número 2 del material declarado inútil depositado en el almacén del Servicio Marítimo de Cartagena.

Se convoca en segunda subasta pública la enajenación del lote número 2 del material declarado inútil depositado en el almacén del Servicio Marítimo de Cartagena, que quedó desierto en la primera, en la cantidad de noventa y tres mil quinientas pesetas (93.500 pesetas).

La subasta se celebrará a las doce horas del día 5 de marzo de 1966, en la Inspección General de este Servicio, plaza de Colón, número 4, Madrid.

Los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta se hallan a disposición de los interesados que lo soliciten, en la Secretaría de esta Inspección General y en las Secretarías de las Delegaciones de Hacienda de Cartagena, Valencia, Palma de Mallorca y Barcelona.

Madrid, 4 de febrero de 1966.—El Inspector general, Eduardo Alarcón Aguirre. 688-A.

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Salamanca por la que se anuncia quinta subasta para la enajenación del solar que se cita.

Por acuerdo del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, en fecha 28 de enero actual y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137 del vigente Reglamento del Patrimonio del Estado, se saca a la venta en quinta subasta pública el solar que después se detallará, que fué objeto de declaración de alienabilidad y ordenada su enajenación por el Ministerio de Hacienda en 29 de enero y 23 de marzo de 1965, subasta que se celebrará a las doce horas del día 16 de marzo próximo ante la Mesa constituida en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda.

El referido solar tiene las siguientes características: Solar en la villa de Ledesma y su calle de Los Curas, número 9, con una extensión superficial de 190 metros cuadrados, y sus linderos actuales son: Derecha, entrando, con finca propiedad de don Melchor Castilla Merlín, que es el Norte; izquierda, que es el Sur, con solar de don Aureliano Sánchez (antes don Higinio Castro); fondo, que es el Oeste, con solar de don Sebastián y doña Francisca Sánchez Caballero, y frente, que es el Este, con calle de su situación.

Intentado sin resultado los cuatro remates anteriores, se fija como base de esta subasta la cifra de 2.500 pesetas, importe de la mejor oferta presentada.

Las condiciones generales a que ha de ajustarse la subasta son las contenidas en el artículo 127 y siguientes del vigente Reglamento de 5 de noviembre de 1964, señalándose que para tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar ante la Mesa o acreditar que se ha depositado en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo para la venta.

Será de cuenta del rematante los gastos de anuncio de la presente subasta, Perito y cualesquiera otro que se originen con este motivo.

Salamanca, 29 de enero de 1966.—El Jefe de la Sección, Juan Blanco.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Ernesto Páramo.—660-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la División de Explotación, de la Dirección General de Transportes Terrestres, por la que se anuncia concurso para la concesión de los servicios regulares de transporte que se citan.

Se anuncia concurso para la concesión de los servicios regulares de transporte que a continuación se indican, con expresión de las Delegaciones Provinciales de Transportes Terrestres, en las que, además de esta División, pueden examinarse el proyecto (Memoria y plano) y el pliego de bases.

Santiago de Compostela a Adina, Arzúa, Bandeira, Bayo, Bembibre, Cebreiro-Ar-

ca, Ceilán, La Estrada, Lestedo, Negreira, Ordenes, Puente Cabreira, Santa Mi-
nia y Sigueiro. Clase: Viajeros, ferias
y mercados. Peticionario: Doña Esclavi-
tud Casal Calvo. Provincias: Pontevedra
y La Coruña.

Gibraltar a La Línea de la Concepción:
Clase: Viajeros. Peticionario: «Autobus-
es Internacionales, S. A.». Provincia:
Cádiz.

Calasparra y Baños de Mula. Clase: Via-
jeros. Peticionario: Don Esteban Sicilia
Perea. Provincia: Murcia.

Ventas de Zafurra a Vélez-Málaga, con
hijuela de Puente de Don Manuel a Pe-
riana. Clase: Viajeros. Peticionario:
«Compañía de Ferrocarriles Suburbanos
de Málaga». Provincias: Granada y Má-
laga.

Murcia y San Pedro del Pinatar, por Bal-
sicas. Clase: Viajeros. Peticionario: Don
Juan Martínez Rubio. Provincia: Mur-
cia.

Hellín y Alicante, por Tobarra; Ontur,
Fuente Alamo, Yecla y Caudete. Clase:
Viajeros. Peticionario: Don Heliodoro
Mira Sanchiz. Provincias: Albacete,
Murcia y Alicante.

Barcelona y San Cugat del Vallés. Clase:
Viajeros. Peticionario: Don Francisco
Casas Estrada. Provincia: Barcelona.

Cieza y Elche. Clase: Viajeros. Peticiona-
rio: «La Noveldense, S. A.». Provincias:
Murcia y Alicante.

María de la Salud a Inca, Palma, La Pue-
bla y Sineu. Clase: Viajeros, ferias y
mercados. Peticionario: Doña Isabel
Carbonell Mas. Provincia: Baleares.

La Bobia y Sotondón. Clase: Viajeros. Pe-
ticionario: Don Manuel Fernández Gar-
cía. Provincia: Oviedo.

La apertura de pliegos se efectuará, a las once horas del día 25 de marzo de 1966, en los locales de la División de Explotación de la Dirección General de Transportes Terrestres (planta cuarta del Ministerio de Obras Públicas, edificio de los Nuevos Ministerios), donde podrán presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los demás requisitos prevenidos en la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria. Dichas proposiciones se admitirán hasta las trece horas del día 22 de marzo de 1966.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..., así como del proyecto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompañando a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de ... por carretera entre ... y ... por ..., con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo, en relación con el proyecto objeto de concurso, las siguientes mejoras:

- Material móvil: ...
- Instalaciones fijas: ...

- c) Número de expediciones: ...
 d) Tarifas: ...
 e) Otras mejoras: ...
 (Fecha y firma.)

Madrid, 1 de febrero de 1966.—El Ingeniero Jefe.—649-A.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cartagena por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Instalación de nuevos norayes en los frentes números 1, 3, 8 y 10 de la dársena de Escombreras», en el puerto de Cartagena.

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cartagena anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Instalación de nuevos norayes en los frentes números 1, 3, 8 y 10 de la dársena de Escombreras», en el puerto de Cartagena, y cuyo presupuesto de contrata asciende a ochocientos veintiséis mil quinientas cuarenta y tres pesetas cuatro céntimos (826.543,04).

La licitación se ajustará a lo prevenido en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto de 8 de abril de 1965 y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares a regir en la contratación de las obras se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cartagena, desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se licita.

La fianza provisional para tomar parte en esta subasta importa dieciséis mil quinientas treinta y una (16.531) pesetas, y deberá constituirse en metálico o títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales. También será admitido a dichos efectos el afianzamiento mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

- 1.º Documento de identidad del licitador.
- 2.º Documento que acredite la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.
- 3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen, y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para

contratar con el Estado, establece el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado.

5.º Carnet de Empresas con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales; el adjudicatario definitivo deberá asimismo acreditar su alta y pago del correspondiente epígrafe de licencia fiscal del impuesto industrial.

7.º Los demás documentos requeridos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cartagena durante veinte días hábiles y horas de diez a trece, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cartagena a las doce (12) horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de admisión de las mismas y ante la Mesa de contratación, integrada por el Presidente de la Junta o persona en quien delegue, el Ingeniero Director del Puerto, Abogado del Estado, Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Secretario-Contador o sus sustitutos, actuando de Secretario el Secretario-Contador, quien autorizará el acto.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiera la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don ..., con residencia en ..., número ..., según documento de identidad número ..., expedido por ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... del puerto de Cartagena, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... pesetas (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma.)

Cartagena, 28 de enero de 1966.—El Presidente, A. Gómez.—El Secretario-Contador, P. A., Antonio Gutiérrez García.—659-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reparaciones extraordinarias en el grupo de «Santa Bárbara», en Oviedo.

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de repa-

raciones extraordinarias en el grupo de «Santa Bárbara», en Oviedo, según proyecto redactado por el Arquitecto don Francisco y Federico Somolinos.

El presupuesto de subasta asciende a tres millones ochocientos veintisiete mil seiscientos veintiuna (3.827.621) pesetas con veintitrés (23) céntimos, y la fianza provisional, a setenta y seis mil quinientas cincuenta y dos (76.552) pesetas con cuarenta y dos (42) céntimos. El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Oviedo durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Oviedo a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas, económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Oviedo (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura) y en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 31 de enero de 1966.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—617-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Baleares por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de los viveres que se citan.

Se anuncia a concurso el suministro de viveres durante el año 1966 de los siguientes artículos:

Pasta para sopa, 25.000 kilogramos; carne de vacuno, 30.000 kilogramos; carne de cordero, 500 kilogramos; patatas, 150.000 kilogramos; arroz, 20.000 kilogramos; garbanzos, 12.000 kilogramos; judías blancas, 12.000 kilogramos; chocolate, 5.000 kilogramos; jabón duro, 8.000 kilogramos; vino blanco y tinto, 4.000 litros; vinagre, 1.500 litros; leña, 500 toneladas.

Se prescinde del tipo de licitación en virtud de lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las plicas se presentarán en el Negociado de Beneficencia de la Secretaría de esta Corporación en las horas de diez a trece, durante el plazo de los diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en el concurso será de 5.000 pesetas para cada artículo de leña, vinagre, vino blanco y tinto, jabón duro y chocolate, y de 15.000 pesetas para cada uno de los restantes artículos.

La fianza definitiva que deberá constituir el licitador será equivalente al 6 por 100 del total que represente el precio unitario señalado en la propuesta.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, estado ..., profesión ..., vecino de ... (calle y número), enterado de los pliegos de condiciones técnicas y administrativas formuladas para el concurso de adquisición de artículos con destino a los Centros benéficos provinciales dependientes de la ex-

celentísima Diputación Provincial de Baleares, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a suministrar a la excelentísima Diputación Provincial para el servicio de dichos establecimientos a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 1966 ... (aquí la cantidad del artículo), al precio de ... (aquí la cantidad en letras por la unidad señalada), obligándose igualmente a cumplir todas las condiciones generales del concurso si le fuere adjudicado.

(Fecha y firma del proponente.)

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Beneficencia de esta Diputación, y el anuncio detallado aparece inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 15.483, del día 22 de enero de 1966.—El Presidente.—661-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta de las obras de reparación del camino vecinal de Altamira a San Cristóbal (Busturia).

Objeto.—Subasta de las obras de reparación del camino vecinal de Altamira a San Cristóbal (Busturia).

Duración del contrato, ejecución y pago. Desde la fecha de la notificación de la adjudicación hasta la devolución de la fianza; cuatro meses; contra certificaciones del Ingeniero Director, aprobadas por el ilustrísimo señor Presidente.

Tipo.—529.000 pesetas.

Fianzas.—En metálico, valores públicos, Cédulas de Crédito Local, créditos reconocidos y liquidados en Arcas Provinciales y aval bancario, constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda, y situándose la definitiva o en la Depositaria de Fondos de la Diputación o Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional: 10.580 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas. — Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas; en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde, durante el plazo de licitación, podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta.—En la Presidencia de la Corporación el día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastanteario en forma acompaña), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas (en letra y número).

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar y fecha.)

(Firma del proponente.)

Bilbao, 28 de enero de 1966.—El Presidente.—464-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta de las obras de ensanche y reparación del camino vecinal de Plazacola a Oleta (kilómetro 4 al 8,493)

Objeto.—Subasta de las obras de ensanche y reparación del camino vecinal de Plazacola a Oleta (Km. 4 al 8,493).

Duración del contrato, ejecución y pago. Desde la fecha de la notificación de la adjudicación hasta la devolución de la fianza; ocho meses; contra certificaciones del señor Ingeniero Director, aprobadas por el ilustrísimo señor Presidente.

Tipo.—3.277.500 pesetas.

Fianzas.—En metálico, valores públicos, Cédulas de Crédito Local, créditos reconocidos y liquidados en Arcas Provinciales y aval bancario, constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda, y situándose la definitiva o en la Depositaria de Fondos de la Diputación o Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional: 65.550 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas.—Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas; en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde, durante el plazo de licitación, podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta.—En la Presidencia de la Corporación el día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastanteario en forma acompaña), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas (en letra y número).

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar y fecha.)

(Firma del proponente.)

Bilbao, 28 de enero de 1966.—El Presidente.—465-C.

Resolución del Ayuntamiento de Almazán (Soria) por la que se anuncia tercera subasta para la enajenación de los aprovechamientos de resinas que se citan.

En virtud del acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento, y por haber quedado desiertas las dos subastas precedentes, se anuncia tercera subasta para la enajenación de los aprovechamientos de resinas de los montes pertenecientes a este Municipio, durante el año forestal de 1965-1966, según descripción de los lotes y condiciones publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 289, de 3 de diciembre de 1965, con la modificación del precio de tasación, que con la rebaja del 30 por 100 aplicada, queda señalada para cada uno en la forma siguiente:

Monte número 51, lote A.—Tasación, 781.900 pesetas, y precio índice, 977.375 pesetas.

Monte número 51, lote B.—Tasación,

792.820 pesetas, y precio índice, 991.025 pesetas.

Monte número 52.—Tasación, 777.560 pesetas, y precio índice, 971.950 pesetas.

Regirán en las subastas las mismas condiciones fijadas en los pliegos de condiciones económico-administrativas aprobados para las primeras subastas, con la modificación de los precios, que serán los señalados anteriormente; la fianza provisional, que son 15.638, 15.856,40 y 15.551,20 pesetas, respectivamente, y el plazo de celebración de las subastas, que será de diez días hábiles contados desde el siguiente también hábil de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y el de presentación de proposiciones terminará a las trece horas del día anterior hábil señalado para la subasta, por haber sido declarado de urgencia, de acuerdo con el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En lo demás regirán las mismas condiciones y modelo de proposición que constan en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 3 de diciembre de 1965, antes citado.

Almazán, 2 de febrero de 1966.—El Alcalde ejerciente, José Gil García.—736-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se fija el emplazamiento del Mercado Central de Frutas y Verduras y se señala el plazo de presentación de proposiciones al concurso convocado por esta Corporación para la construcción del aludido Mercado, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 293, de 8 de diciembre de 1965.

El Consejo Pleno, en sesión de 24 de enero de 1966, acordó, entre otros extremos:

Fijar la distribución de los terrenos situados en la Zona Franca para instalar los servicios que se determinan en el documento unido al expediente, con destino a la Unidad Alimenticia (Mercados Centrales de Frutas y Verduras y del Pescado y Matadero) y Tranvías, y determinar que el plazo señalado en la base octava del pliego de condiciones del concurso para la construcción de un Mercado Central de Frutas y Verduras, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de diciembre de 1965, se iniciará a partir de la aprobación de este acuerdo.

Lo que en cumplimiento de la meritada resolución se hace público para general conocimiento de cuantos estuvieren interesados en el concurso convocado.

Barcelona, 29 de enero de 1966.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—662-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación e iluminación de la calle de Constantino Lobo.

Presupuesto: 600.929,02 pesetas.

Garantía provisional: 12.018,58 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 pr 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

El proyecto, pliego de condiciones y cuantos documentos integran el expediente se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras de este excelentísimo Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don ... de ... años de edad, de estado ..., domiciliado en ..., calle ... número ... piso ... (en nombre propio o en representación de don ... de ... años de edad, de estado ..., domiciliado en ..., calle ..., número ..., piso ... de profesión ..., según poder bastanteario que se adjunta), enterado del anuncio de subasta de las obras de pavimentación e iluminación de la calle de Constantino Lobo, a efectuar con imposición de contribuciones especiales, se comprometo a realizarlas en la canti-

dad de ... pesetas (en letra) ... céntimos (en letra), ateniéndose estrictamente a todas y cada una de las condiciones, con los pliegos que de antemano acepta.

(Fecha y firma del proponente.)

Las plicas se presentarán reintegradas con arreglo a lo legislado y durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, en horas de diez a trece treinta, efectuándose la apertura de las mismas el primer día hábil, una vez transcurrido el plazo mencionado, a las doce horas, ante el Alcalde o Teniente Alcalde en quien delegue, actuando de Secretario el del Ayuntamiento.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 15, de fecha 20 del actual, se inserta el pliego de condiciones.

El Ferrol del Caudillo, 29 de enero de 1966.—El Alcalde Presidente, Rogelio Cernalmor Ramos.—664-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jaén por la que se anuncia subasta para enajenar un hotel con jardín.

El Alcalde de Jaén hace saber: Que el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de septiembre del pasado año, adoptó el acuerdo de enajenar en pública subasta un hotel con jardín, sito en la calle del Santo Reino, número 1, con la superficie de 740,46 metros cuadrados, que constituye un rectángulo perfecto de 24,60 metros de fachada a la calle del Santo Reino y 30,10 metros de profundidad. Linda: al Norte, con el Parque de la Victoria; al Sur, o frente, con calle del Santo Reino; al Este, o derecha, entrando, con chalet de don Gabriel Arroyo, y al Oeste, con solar propiedad de la C. N. S.

El tipo de licitación asciende a pesetas 4.002.660,19.

El rematante, sobre el solar resultante de la demolición, vendrá obligado a construir un edificio de diez plantas por la parte posterior y de seis por la fachada de la calle Santo Reino, debiendo presentar el oportuno proyecto dentro del plazo que se fija en la condición tercera del pliego.

El pliego general de condiciones estará expuesto al público en el Negociado de Hacienda de este Ayuntamiento durante las horas hábiles de oficina.

Depósito provisional para tomar parte en la subasta: 80.053,20 pesetas.

La presentación de proposiciones se hará en el Negociado de Hacienda desde las diez hasta las doce horas, a partir del día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el día hábil inmediato anterior al en que deba tener efecto la subasta.

La subasta tendrá efecto a las doce horas del día que haga treinta hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el despacho oficial de esta Alcaldía Presidencia, ante su presencia o del Concejal en quien delegue.

El mero hecho de la presentación de plicas presupone en el licitador el conocimiento y aceptación de las condiciones del pliego.

El importe de anuncios, escritura de venta y cuantos gastos se originen como consecuencia del contrato serán de cuenta del adjudicatario.

Las ofertas se ajustarán al modelo de proposición que a continuación se inserta y deberán presentarse en sobre cerrado, en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de un hotel con jardín, señalado con el número 1 en la calle del Santo

Reino, con la superficie de 740,46 metros cuadrados».

En sobre aparte, abierto, se acompañará el resguardo de la garantía provisional, declaración de no hallarse el licitador comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y documento que acredite la representación cuando el licitador no actúe por sí.

Modelo de proposición

(Reintegrada con sello municipal de 25 pesetas)

El que suscribe, don, en su propio nombre (o en representación de, según acredita con, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle o plaza de, número, con documento nacional de identidad, que exhibe y retira, enterado del anuncio y pliego de condiciones generales que ha de regir la subasta de un hotel con jardín, sito en el número 1 de la calle Santo Reino, de esta ciudad, con la superficie de 740,46 metros cuadrados, ofrece satisfacer por el indicado inmueble la cantidad de pesetas (expresada en letra).

(Fecha y firma.)

Jaén, 28 de enero de 1966.—El Alcalde. 642-A.

Resolución del Ayuntamiento de Reus por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de alcantarillado en diversas calles de esta localidad.

Cumplidos los requisitos determinados en los artículos 24 y 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la celebración de pública subasta, con arreglo a los oportunos pliegos de condiciones, que se hallan de manifiesto en el Negociado de Obras del Departamento de Servicios Técnicos de este Municipio, según el siguiente extracto:

Objeto: Contratación de las obras de construcción de alcantarillado en travesía R. de Belfort, avenida Jaime I, calles Vidal, Muralla, Campomanes, San Sebastián, San Liborio, Pàmies, travesía Palo Santo, ronda Subirá, calles Tetuán, Canal, Closa Torroja, Roig, Santa Paula, San Ignacio, Girada, Estrella y Urbanización Rovira, de esta ciudad, del lote número 2, con cargo a la partida 8 del vigente presupuesto extraordinario de este Ayuntamiento.

Tipo: 1.221.235,97 pesetas.

Duración del contrato: El adjudicatario deberá comenzar los trabajos dentro del plazo de treinta días, a contar desde la fecha de la adjudicación, dejándolas terminadas a los seis meses.

Garantías: La provisional será el 2 por 100, y la definitiva, el 4 por 100 del remate.

Lugar y plazo de presentación de proposiciones: En las oficinas de Obras del Departamento de Servicios Técnicos de este Ayuntamiento, de diez a doce horas, hasta el día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar y plazo de la apertura de plicas: En el despacho de la Alcaldía a las trece horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión.

Proposiciones: Deberán ir acompañadas de los documentos exigidos en las condiciones obrantes en el expediente, debidamente reintegradas, de acuerdo a los vigentes impuestos sobre actos jurídicos documentados, ordenanzas fiscales del Municipio y Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, y serán formuladas por el siguiente

Modelo de proposición

Don en nombre propio (o en representación de ..., según acredita mediante poder bastante), con domicilio en.... vecino de ... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» para contratar las obras de construcción de alcantarilla en diversas calles de la ciudad de Reus, relacionadas en el lote número 2, con cargo a la partida 8 del vigente presupuesto extraordinario de la Corporación Municipal, acepta la responsabilidad y obligaciones que la misma impone y se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las indicadas obras por el precio de ... (en letras) pesetas. Comprometiéndose asimismo a cumplir todas las disposiciones legales vigentes en materia laboral.

(Fecha y firma.)

Reus, 28 de enero de 1966.—El Alcalde, Juan A. Albouy.—665-A.

Resolución del Ayuntamiento de Salobre (Albacete) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se cita.

Don José Bono Pretel, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Salobre (Albacete),

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado por esta Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 20 del actual, y previamente autorizado por el Patrimonio Forestal del Estado de esta provincia, se anuncia a pública subasta el aprovechamiento de madera de pino de los propios de este Municipio «Dehesa del Ojuelo» (zona consorciada) para el año 1966.

El tipo de tasación es de 765.120 pesetas.

El número de pinos es de 4.364, de un volumen total, con corteza, de 1.594 metros cúbicos.

Superficie de aprovechamiento, 80 hectáreas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y ajustadas al modelo que se inserta al final, se presentarán durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, en sobre cerrado, a las que se acompañará el resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional del 2 por 100 del tipo de tasación. La garantía definitiva será del 4 por 100 del tipo de adjudicación de la subasta.

Las plicas serán presentadas por el interesado o por persona autorizada mediante poder bastante efectuado por un Letrado, siempre que no se encuentre incurso en ninguna de las causas que enumeran los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa-Ayuntamiento a las once horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de admisión de proposiciones, ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, un representante del Patrimonio Forestal del Estado y el señor Secretario de esta Corporación Municipal.

El pliego de condiciones por los que se ha de regir esta subasta se encuentra expuesto al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en esta Secretaría Municipal.

Caso de quedar desierta esta primera subasta se celebrará otra segunda con el mismo tipo de tasación y condiciones que la primera, a los diez días hábiles de ésta.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., calle de ..., número ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido en ... el ... de ... de ..., en representación de ..., lo que acredita con ..., en

relación con la enajenación anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., del día ... de ... de ... y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número ..., del día ... de ... de ..., para el aprovechamiento maderable en el monte denominado «Dehesa del Ojuelo» (zona consorciada), ofrece la cantidad de ... (en

letra) pesetas, obligándose a cumplir exactamente el contenido de los pliegos de condiciones y demás disposiciones concordantes.

(Fecha y firma del proponente.)

Salobre, 22 de noviembre de 1965.—El Alcalde, José Bono Pretel.—485-C.

OTROS ANUNCIOS**MINISTERIO DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia e Instrucción****GRANADA**

Don Francisco Vives Trevilla, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Granada.

Hago saber: Que habiendo cesado en su cargo de Procurador de los Tribunales don José Labella Dávalos, se anuncia por medio del presente a fin de que en el término de seis meses puedan verificarse las reclamaciones que contra él hubiere.

Dado en Granada a cinco de enero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Francisco Vives Trevilla.—432-C.

MINISTERIO DE MARINA**Ayudantías Militares****TÚY**

Don Juan Carlos Bellas Montenegro, Teniente de Navío del Cuerpo General de la Armada, Ayudante Militar de Marina de Túy, Juez Instructor.

Por el presente hago saber: Que por este Juzgado se sigue expediente con motivo del hallazgo en la mar de una boya que se encontraba al garete, y cuyas características son:

«Boya de las usadas para balizamiento; tiene una obra viva de 1,15 metros y una obra muerta de 1,25 metros; la misma tiene sujeta con alambre una chapa de aluminio, con la inscripción siguiente: "Commandant Bourdais".»

Está pintada en cuatro sectores, con los colores azul oscuro y amarillo naranja.»

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962, y en relación con el artículo 50 de la citada Ley reguladora, se hace público, invitando a los que se crean con derecho a aquélla se personen en el plazo de seis meses ante este Juzgado, para justificar su propiedad, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo las resoluciones de este Juzgado serán firmes y ejecutorias.

Túy, 29 de enero de 1966.—El Teniente de Navío, Juez Instructor, Juan Carlos Bellas Montenegro.—499-E.

Comandancias Militares**VIGO**

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de enero de 1966 por el buque

pesquero «Foral», de la matrícula de Marín, folio 1.579, al «Paco Veiga», de la matrícula de Vigo, folio 5.461.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Vigo en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 1 de febrero de 1966.—526-E.

MINISTERIO DE HACIENDA**Delegaciones provinciales****GERONA****Sección del Patrimonio del Estado**

En esta Delegación de Hacienda se tramita expediente de investigación iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 6 de abril de 1965, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad del Estado sobre el inmueble siguiente:

«Porción o tramo del antiguo camino carretero "Carrerada", que comunicaba antiguamente las poblaciones de Llanás y Colera, en la ladera que limita por el Sur el «Pla de la Creu», próxima a la actual carretera de La Bisbal a Port-Bou y a menor cota que la misma, que lleva una dirección, en general, de Este a Oeste, y si se considera su origen, junto al cementerio, por donde pasa, termina en la misma carretera.»

Se halla situado íntegramente en el término municipal de Colera, paraje «Pla de la Creu» o «de las Portas», y tiene una longitud de 470 metros y una anchura media de cuatro metros; de extensión superficial, 1.880 metros cuadrados, y linda: al Norte, con José Bosch Gratacós, Armando Vilaseca Ollé, Andrés Costafreda Oliu, Jaime Ribera Gratacós y Jaime Mallol Pallés; al Este, unión de la carretera actual con dicho camino; al Sur, José Bosch Gratacós, Armando Vilaseca Ollé, Jaime Mallol Pallés y Pedro Ferrer Balló, y al Oeste, con cementerio de Colera. Dicha porción de terreno, totalmente inculco, está cubierto en una longitud de 190 metros, situados al Oeste, de matorral y leñas bajas, nacidas espontáneamente.»

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar del siguiente día en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Colera, ale-

guen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 27 de enero de 1966.—El Jefe de la Sección (ilegible).—Conforme: El Delegado de Hacienda (ilegible).—477-E.

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado**ZONA DE CEUTA**

Don Francisco Muñoz Rodríguez, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Ceuta.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de Aduanas, derechos menores, pertenecientes a los deudores que a continuación se expresan aparece la siguiente:

Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 del Estatuto de Recaudación, de 29 de diciembre de 1948, requirírase por medio de edictos que se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado», y se fijarán al propio tiempo en las Alcaldías de los términos municipales a que correspondan los débitos, a los deudores de paradero ignorado o a los desconocidos comprendidos en este expediente para que comparezcan en él por sí o por representante autorizado a efectos de abonar el descubierto que se les reclama, más los recargos y costas correspondientes, advirtiéndoles que si transcurridos ocho días desde la inserción del anuncio en el periódico oficial no se personasen serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante todas las notificaciones que deban hacerse se efectuarán mediante lectura de las mismas en la oficina recaudatoria a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos.

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia, los que a continuación se expresan se les notifica por medio del presente, que se remite a la Tesorería de Hacienda para que puedan acordar su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», según dispone el referido artículo 127 del Estatuto.

Ceuta, 20 de enero de 1966.—El Recaudador, Francisco Muñoz Rodríguez.—500-E.

*Relación que se cita***Débito por principal:**

Abselam Mohamed Cherif, 2.495 pesetas.
Abdelkader Mohamec Chairi, 2.495 pesetas.
Mohamed Ben Mohamed Hach Abselam, pesetas 2.495
Ahmed Mohamed Ranyas, 2.495 pesetas.
Mohamed Abselam Urriagle, 13.777,20 pesetas.
Mohamed Mohamed Amarti, 13.777,20 pesetas.
Laarbi Mohamed Ketani, 2.428,60 pesetas.
Amed Ben Ahmed Ben Jyiba, 2.428,60 pesetas.